

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA		CO-CBS-FT-12 V5	
FECHA: Agosto 31 de 2023			
INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL:	
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO:	5756-2023	CONTRATISTA:	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S.
		CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	890924197-7
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ CASTRO	CÉDULA DE CIUDADANÍA:
	ASESOR COMERCIAL:	SIN DATO	TELÉFONO:
	DIRECCIÓN:	CR 80 A #34 B 7 MEDELLIN	CELULAR:
	E-MAIL:	Jailer.palacios@emco.com.co	PÁGINA WEB:
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique. Ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN	CÉDULA DE CIUDADANÍA:
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	ÁREA O DEPENDENCIA:
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48	TELÉFONO FIJO:
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co	CELULAR:
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA:
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	ÁREA O DEPENDENCIA:
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co	CELULAR:
	FECHA ACTA DE INICIO:	2023-06-20	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 6.043.568	VALOR INICIAL EN LETRAS:	SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A	CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	812	FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2023-02-24
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	17094	FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023-05-19
2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO			
N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
1	\$ 3.021.784	2023-08-04	2309
		FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:
		2023-07-31	25341
		FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
		2023-08-09	4245010401
3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO			
N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 12 Días	2023-08-04
			FECHA DE INICIO
			2023-08-20
			FECHA DE TERMINACIÓN
			30/09/2023
4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES			
N°	OTRO SI No / Aclaratorio.	CONSIDERACION DEL OTRO SI	
1	#N/D	#N/D	
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar			
ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN
1	2023-06-20	4992	V2000000013187
2	2023-07-19	5167	V2000000013290
3	2023-08-17	5272	V2000000013521
4	2023-08-23	PEDIDO	000000000000000
			VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO
			\$ 3.110.672
			\$ 2.932.896
			\$ 2.666.290
			\$ 2.221.909
			\$ 1.066.481
			\$ 945.660
			\$ 120.821
TOTAL EJECUTADO		\$ 8.944.531	
6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 6.043.568	VALOR PAGADO:	\$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	\$ 3.021.784	SALDO POR PAGAR:	\$ 8.944.531
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 9.065.352	SALDO A REINTREGRAR	\$ -
7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)			

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA		CO-CBS-FT-12 V5			
FECHA:		Agosto 31 de 2023			
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN	
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a Cotizar del presente proceso.	Si			
2	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos, médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Así como también realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si			
3	Entregar los insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal.	Si			
4	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos médico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si			
5	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	Si			
6	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si			
7	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato (Si aplica).	Si			
8	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si			
9	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si			
10	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos médico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	Si			
11	Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	Si			
12	Garantizar que, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato.	Si			
13	Garantizar el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentre dentro del contrato, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación de mínimo (2) meses.	Si			
14	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.	Si			
15	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos médico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico si hay lugar.	Si			
16	Garantizar la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	Si			
17	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005.	Si			
18	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si			
19	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si			
20	Apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	Si			
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	98,67%	
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS					
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Esteban J. Jimenez S		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS	1	FECHA:
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL	FIRMA	FECHA:		